

1 Blanca

2 Blanca

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL
CONSEJO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL IPN

MATERIALES PARA LA REFORMA

DIRECTORIO

DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA
Director General

DR. EFRÉN PARADA ARIAS
Secretario General

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
Secretaria Académica

DR. JORGE VERDEJA LÓPEZ
Secretario Técnico

ING. MANUEL QUINTERO QUINTERO
Secretario de Apoyo Académico

DR. ÓSCAR ESCÁRCEGA NAVARRETE
Secretario de Extensión y Difusión

CP. RAÚL SÁNCHEZ ÁNGELES
Secretario de Administración

DR. LUIS ZEDILLO PONCE DE LEÓN
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

ING. JESÚS ORTIZ GUTIÉRREZ
Secretario Ejecutivo del Patronato
de Obras e Instalaciones

LIC. ARTURO SALCIDO BELTRÁN
Director de Publicaciones



PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL
CONSEJO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL IPN

MATERIALES PARA LA REFORMA

Materiales para la Reforma

*Propuesta para la creación del
Consejo de Integración Social del IPN*

Primera edición: 2004

D.R. © 2003 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Dirección de Publicaciones
Tresguerras 27, 06040, México, DF

ISBN 970-36-0077-8 (Obra completa)
ISBN 970-36-0084-0 (Volumen 7)

Impreso en México/*Printed in Mexico*

ÍNDICE



Introducción	9
El Modelo de Integración Social	11
Definición	13
Objetivos	13
Principios básicos	14
Fines	14
Funciones	15
Propuesta de integración	18
Procedimiento para constituir el Consejo	19
Consideraciones generales	21
Bibliografía	23
Referencias de los autores	25
Títulos de la serie <i>Materiales para la Reforma</i>	29

INTRODUCCIÓN



El Programa Nacional de Educación 2001-2006 (PNE), propone la organización del Sistema Educativo Nacional en función de los principios de equidad, calidad, inclusión, de integridad, y pertinencia; esta última concebida como la respuesta educativa a las necesidades de las personas y los requerimientos del desarrollo nacional. Asimismo, contempla al Sistema como una organización que aprende del entorno y responde a sus cambios, para lo cual debe contar con órganos de consulta con la participación y el apoyo de la sociedad.

En este marco de política nacional, una de las orientaciones fundamentales de la presente administración del IPN ha sido sentar las bases para un proceso de reforma institucional que permita, basado en los principios politécnicos, atender oportunamente las necesidades de un entorno en continua transformación. ¿Cómo identificar y acercarse a estas necesidades? ¿Cómo responderles de manera más acertada e integral? Son preocupaciones constantes que se contemplan, tanto en el Programa de Desarrollo Institucional 2001-2006, como en las estrategias y propuestas planteadas para la conformación del nuevo Modelo Educativo en el IPN.

Frente a un entorno altamente incierto y competitivo, se requiere de un cambio de cultura institucional, una actitud aún más emprendedora, innovadora, activa, que impulse a la institución a reflexionar prospectivamente, a identificar de manera colectiva, y con la participación de la



sociedad, estrategias de acción adecuadas para anticiparse y crear un futuro propio pero también compartido. Se han dado avances en este sentido, tales como la definición de un *Modelo de Integración Social* del Instituto que conjunta a la extensión, la vinculación, la internacionalización y la cooperación en una nueva propuesta de relación con el entorno.

El Modelo de Integración Social responde a una preocupación principal: que el IPN, conservando su esencia, coadyuve a enfrentar con éxito los grandes retos que ya plantean los cambios científicos, tecnológicos, políticos y económicos para un desarrollo sustentable de la nación y la sociedad mexicanas.

10

El Modelo orienta al Instituto hacia una forma más activa de interacción con el entorno, una manera renovada de integrarse a la dinámica social de México; pretendiendo ser el marco de referencia que guíe las acciones para renovar la rectoría del IPN en la educación tecnológica pública del país, y para asegurar el cumplimiento del compromiso social que le dio origen, que ha sido expresado, de manera renovada, en su misión institucional.

En estas nuevas formas de relación con el entorno no sólo requieren una mayor participación de la sociedad, sino una corresponsabilidad en el logro de los objetivos institucionales. La relación del Instituto con la sociedad se concibe como una interacción bidireccional; esto es, una participación conjunta tanto en la identificación de los requerimientos y las demandas de la sociedad por atender, como en la



mejora de la calidad de las funciones sustantivas y en el reconocimiento al esfuerzo institucional realizado.

Esta manera de concebir la relación con la sociedad permitirá obtener información valiosa para retroalimentar los programas y acciones, a fin de que su definición sea simultáneamente desde la institución y el entorno, recuperando la experiencia y logros de otras organizaciones o instituciones, para contribuir con los fines politécnicos, complementando y ampliando los medios y espacios para el mejor cumplimiento de su función; convirtiéndose en un puente que permite relacionar las diferentes demandas y necesidades del entorno con lo que la institución necesita para cumplir su misión como institución educativa nacional.

En suma, se requiere avanzar en la definición de una estrategia institucional de apertura y de mayor presencia e influencia sobre la sociedad, que facilite el cambio hacia modelos de participación flexibles, organizados, que permitan el análisis de problemas y necesidades, su discusión, el planteamiento de propuestas y la toma conjunta y responsable de decisiones. Por ello, se presenta la propuesta para la conformación del *Consejo de Integración Social* del IPN.

11

EL MODELO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el Modelo de Integración Social se concibe al Consejo de Integración Social como un organismo que impulse formas organizadas de relación con el entorno, en las que participen miembros distinguidos de los sectores social, producti-

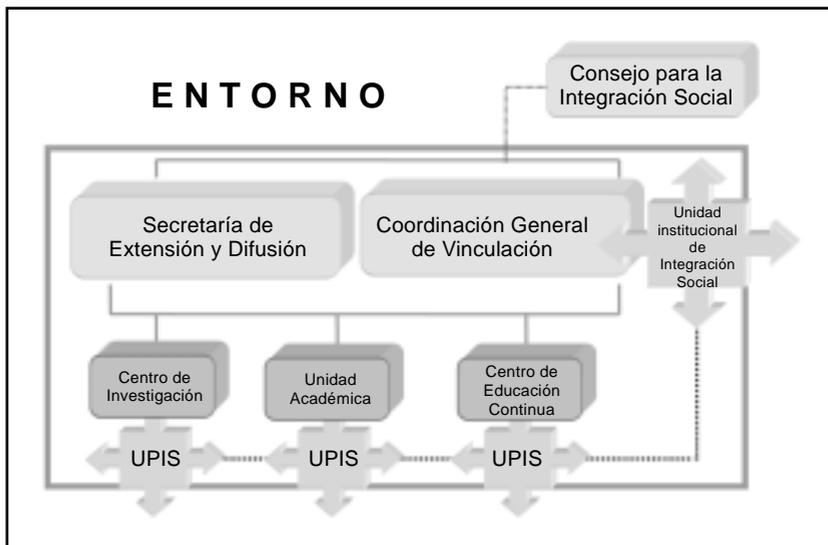


vo, público y privado, para la promoción del trabajo académico del Instituto y la identificación de nuevas vías y formas de trabajo con el entorno; las cuales permitan una mayor pertinencia de sus funciones y cumplir con su vocación de servicio a la sociedad. Un Consejo cuya “finalidad básica sea la de promover y fortalecer una relación bidireccional, que se exprese a través de canales adecuados” (IPN:2003b:28), e impulse un mayor impacto de la actividad politécnica.

Dada la importancia que el Modelo de Integración Social otorga a la participación de la sociedad, en la identificación de necesidades y oportunidades para el trabajo de la comunidad politécnica, se propone también que, en una segunda etapa de organización de la integración social, se conformen, para las Unidades Académicas, instancias intermedias como Consejos Regionales o Funcionales. Estos consejos contribuirán a potenciar las fortalezas de las Unidades Académicas y a lograr un mejor y mayor trabajo con los sectores social, gubernamental y productivo del país.

En la siguiente figura puede apreciarse la relación entre las distintas instancias involucradas en la Integración Social y el nivel de ubicación funcional del Consejo.

De acuerdo con el Modelo de Integración Social, el Consejo tendrá estrecha relación con los niveles directivos centrales del Instituto, a quienes retroalimentará; sin que por ello, se dejase de lado la relación del Consejo con el resto de la comunidad politécnica. Esto será posible gracias a la conformación plural del Consejo, como se verá más adelante.



Ubicación del Consejo de Integración Social entre las Instancias para la Integración Social en el IPN

Definición

El Consejo de Integración Social es un órgano de carácter consultivo, de relación y participación recíproca entre el IPN y la sociedad, representada esta última por los diferentes sectores que la componen.

Objetivos

Entre los objetivos principales del Consejo de Integración Social del IPN se proponen:

- Promover y fortalecer las relaciones recíprocas IPN-sociedad.



- Contar con canales adecuados para la participación conjunta sociedad-IPN.
- Disponer de interlocutores externos frente a los diferentes sectores de la sociedad.
- Crear espacios de participación para los representantes de la sociedad que puedan sopesar la valoración de las necesidades del país interpretadas por el IPN.
- Contar con las opiniones de quienes están involucrados directamente en las distintas actividades sociales, para establecer una percepción institucional sobre su quehacer académico.

Principios básicos

14

El trabajo del Consejo de Integración Social del IPN estará basado en los principios de compromiso con la institución y con la sociedad, la lealtad, confianza, verdad, justicia, el apoyo mutuo y el trabajo conjunto.

Fines

El Consejo de Integración Social perseguirá los siguientes fines:

- Garantizar la participación conjunta de sectores de la sociedad y de autoridades y miembros del IPN para facilitar la integración social del Instituto y asegurar la calidad y pertinencia de sus tareas educativas.
- Promover de manera permanente la actualización y vigencia institucional a fin de responder a las nece-



sidades de una sociedad en constante transformación.

- Coadyuvar al cumplimiento de la misión y de los fines académicos y sociales del IPN, así como al logro de su visión de futuro.
- Fungir como interlocutor y enlace entre el IPN y la sociedad, para asegurar el cumplimiento de la misión del IPN en materia de integración social.
- Fortalecer el reconocimiento social del Instituto en los ámbitos nacional e internacional.
- Impulsar la cooperación académica y social, nacional e internacional del IPN.
- Fomentar la transparencia en la rendición de cuentas del IPN, complementando la función que al respecto tenga a su cargo el Consejo General Consultivo.

Funciones

El Consejo de Integración Social del IPN tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Promover la adecuación de las funciones sustantivas a las necesidades de la sociedad.
- Proporcionar elementos de juicio e información para adecuar o transformar la estructura institucional y las funciones adjetivas a las necesidades de las funciones sustantivas
- Fortalecer la participación social en la orientación y el contenido de los planes de estudio, a fin de garantizar su pertinencia.



- Promover el establecimiento de convenios entre el IPN y organizaciones públicas y privadas, a fin de complementar la formación de los estudiantes y facilitar el tránsito hacia el mercado de trabajo.
- Impulsar y, en su caso, coordinar con las asociaciones correspondientes las actuaciones destinadas a establecer relaciones entre el IPN y sus egresados, a fin de mantener los vínculos permanentes de apoyo y beneficio mutuo.
- Recibir solicitudes debidamente fundamentadas, por parte de cualquier sector de la sociedad, para la atención de problemáticas específicas de desarrollo que puedan ser atendidas por el Instituto; evaluarlas y, en su caso, emitir recomendaciones para su atención.
- Fomentar la colaboración de la sociedad en el financiamiento del Instituto, canalizando y adoptando, en el marco de la legislación vigente, las iniciativas de apoyo económico por parte de las personas físicas y entidades de carácter público y privado, nacionales o extranjeras.
- Formular sugerencias y propuestas a fin de mejorar el funcionamiento de las actividades politécnicas en sus distintos aspectos, especialmente en lo relativo a la calidad en la docencia, la investigación, la extensión, la cooperación y la vinculación.
- Conocer de los resultados de las evaluaciones y procesos de acreditación y certificación practicados por organismos externos a programas o procesos en el IPN.
- Conocer y opinar en torno a las propuestas y actividades de los órganos consultivos que se definan en



el nivel de las unidades académicas, el posgrado y la investigación, a fin de conjuntar esfuerzos en una misma línea.

- Impulsar y colaborar en procesos de investigación educativa que permitan contar con un conocimiento sobre la situación de empleo de los graduados politécnicos, la demanda social de nuevas formaciones y métodos, la posible expansión de las existentes, los requerimientos de los sectores económicos y sociales emergentes, entre otros.
- Proponer procesos para la evaluación institucional, así como de las funciones sustantivas, programas académicos o procesos administrativos que realiza el IPN.
- En general, conocer las actividades de carácter administrativo y de ejercicio financiero y de uso de recursos del Instituto.
- Estar informado de los criterios básicos para la definición del presupuesto anual, la planeación anual de actividades, el monto del presupuesto aprobado, la rendición de cuentas públicas y los resultados de las auditorías practicadas.
- Emitir recomendaciones para atender las observaciones y solicitudes de las dependencias gubernamentales de vigilancia de la actuación de instituciones públicas
- Promover la acreditación de los programas y la certificación de los procesos institucionales relacionados con la vinculación, la cooperación, la internacionalización y la extensión.



Propuesta de integración

El Consejo de Integración Social buscará incluir a todos los sectores de la sociedad relacionados con el quehacer del Instituto; una propuesta preliminar para conformar el Consejo es la de constituirlo por 29 destacados representantes, tanto de la comunidad politécnica (12) como de los distintos sectores de la sociedad (17), bajo dos modalidades: miembros permanentes y miembros temporales.

Los miembros permanentes del Consejo podrían ser:

Miembros internos

- El Director General.
- Un secretario de área.
- El Coordinador General de Vinculación.
- Tres directores de Unidades Académicas, uno de ellos debe provenir de un centro de investigación.
- Dos académicos reconocidos por la comunidad.
- Un profesor emérito del IPN.
- Un Exdirector General del IPN.
- El Presidente de la Fundación IPN.
- Un egresado politécnico reconocido por su trayectoria profesional.

Miembros externos

- Los Secretarios de Educación Pública, Economía y Desarrollo Social del Gobierno Federal.
- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y el gobernador de una entidad federativa en la que se cuente con unidades del Instituto.



- Un representante de la CANACINTRA y uno de la CONCAMIN, y tres representantes de organismos empresariales con carácter rotatorio.
- Tres representantes de los empleadores tanto del sector público como del privado, uno por cada rama que desarrolla el IPN.
- Dos representantes de la sociedad civil, reconocidos por sus contribuciones al país en el ámbito social, educativo o cultural.
- Tres representantes de colegios o agrupaciones profesionales relacionados con las tareas del IPN.

El Consejo podrá contar con miembros temporales, esto es, de acuerdo con los temas a tratar se podrá invitar a participar en las reuniones del Consejo a los secretarios, coordinadores y directores de Unidad Académica, así como otros representantes de la sociedad que se estime pertinente.

19

Procedimiento para constituir el Consejo

El procedimiento que se propone para constituir el Consejo tiene dos vertientes: una relacionada con la selección de los representantes de la comunidad politécnica, y la otra referida con la elección de los representantes del sector social. Una vez determinada la composición del Consejo, se propone un procedimiento tanto para la selección de los miembros de la comunidad politécnica como los miembros externos, tal y como se detalla a continuación:



Para la selección de los miembros de la comunidad politécnica:

- El Director General nombrará al secretario de área correspondiente.
- Para el caso de los directores de Unidades Académicas y al director de un centro, el Director General designará a los tres directores de acuerdo al criterio de representación de los niveles y ramas.
- Para la selección de los académicos y el profesor emérito el Director General considerará a quienes cuenten con una amplia participación y desempeño destacado en proyectos de integración social.
- El Director General hará invitación expresa a un Exdirector General del IPN para que participe en el Consejo.
- Respecto al egresado del Instituto, el Secretario de Extensión presentará un listado al Director General para los fines de la selección correspondiente.
- El Coordinador General de Vinculación del Instituto será miembro permanente del Consejo.

Para la selección de los miembros externos, de acuerdo a la propuesta inicial de integración del Consejo, se propone que:

- Los Secretarios del Gobierno Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el gobernador de una entidad federativa, serán invitados por el Director General a participar; los mismos podrán acudir a las sesiones o nombrar un representante.
- El Director General invitará a los presidentes de las organizaciones empresariales que participarán de manera permanente en el Consejo: CANACINTRA



y CONCAMIN; asimismo invitará a otras tres organizaciones, las cuales serán seleccionadas de acuerdo al grado de interacción que tengan con el IPN. Para ello, el Coordinador General de Vinculación presentará un listado al Director General para los fines de la selección correspondiente.

- Los representantes del sector empleador de cada una de las ramas que desarrolla el IPN serán propuestos por los directores de las Unidades Académicas, de común acuerdo con el Secretario Académico y los Coordinadores Generales de Vinculación y Posgrado e Investigación y serán invitados por el Director General.
- El mismo procedimiento se seguirá para la designación de los representantes de los colegios o agrupaciones profesionales reconocidas por el IPN.
- El Director General seleccionará a los representantes de la sociedad civil de entre las propuestas que presenten los secretarios de área y los Coordinadores Generales de Vinculación y Posgrado e Investigación, considerando el reconocimiento público por sus contribuciones en el ámbito social, educativo o cultural.

Consideraciones generales

Deberán definirse los lineamientos bajo los cuales operará el Consejo de Integración Social del Instituto, a fin de facilitar su operación ágil. Para ello, se hacen algunas consideraciones iniciales:



- La participación en el Consejo de Integración Social como cargo honorífico.
- Nombrar un Presidente del Consejo, cargo que pudiera recaer en el Director General del IPN, o, de considerarse pertinente, en el miembro externo no gubernamental que cuente con mayor reconocimiento social y moral, designado por el pleno de los miembros en la primera reunión del Consejo.
- Contar con una Secretaría Técnica del Consejo, la cual pudiera ser responsabilidad del Coordinador General de Vinculación.
- Definir la forma de organización que el Consejo considere que apoya de mejor manera el desarrollo de sus actividades, que pudiera ser en pleno o con el auxilio de comités y comisiones (permanentes o temporales) de acuerdo con los asuntos a tratar. En cuanto a las tareas permanentes podría considerarse la conformación de algunos comités como los siguientes:
 - a) Comité de Asuntos y Mejoramiento Académicos.
 - b) Comité de Fomento y Representación.
 - c) Comité de Vinculación con Sectores Gubernamental, Productivo y Social.
 - d) Comité de Gestión Institucional.

BIBLIOGRAFÍA



Instituto Politécnico Nacional (2001). *Programa de Desarrollo Institucional, 2001-2006*, México, IPN.

Instituto Politécnico Nacional (2003a). *Un nuevo Modelo Educativo para el IPN*. Materiales para la Reforma, México, IPN.

Instituto Politécnico Nacional (2003b). *Modelo de Integración Social del IPN. Programa Estratégico de Vinculación, Internacionalización y Cooperación*. Materiales para la Reforma, México, IPN.

Secretaría de Educación Pública. (2001). *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, México, SEP, primera edición.

REFERENCIAS DE LOS AUTORES



YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ

Es Ingeniera Bioquímica y Doctora en Ciencias en Bioquímica por el IPN. Fue Subdirectora de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, Coordinadora de Investigación Científica y Tecnológica en la Dirección de Graduados y Coordinadora General de Vinculación Tecnológica en el IPN y, durante quince años, desarrolló tareas académicas y de investigación. Ha publicado 17 artículos en revistas nacionales e internacionales, y dos capítulos en libros. Se desempeñó durante veinte años en puestos directivos en la Industria Farmacéutica. Premio Nacional Río de la Loza (2001, Asociación Farmacéutica Mexicana). Es miembro de diversas asociaciones en el campo de la farmacia y fue Presidenta de la Comisión Interinstitucional de Prácticas Adecuadas de Manufactura, y de la Asociación Farmacéutica Mexicana. Actualmente preside el Colegio Mexicano de Ingenieros Bioquímicos y es Secretaria Académica del IPN.

25

ENRIQUE VILLA RIVERA

El Doctor Enrique Villa Rivera, Director General del Instituto Politécnico Nacional, es Ingeniero Químico Industrial por la ESIQIE-IPN y Doctor en Ingeniería en Ciencias Petroleras por el Instituto Francés del Petróleo. Fue Director de Estudios de Posgrado e Investigación, Coordinador General de Vinculación y Secretario Académico del IPN. Ha sido Director Regional de la Asociación Universitaria Iberoamericana del Posgrado, Presidente del Comité de Vinculación de la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, y responsable de diversas comisiones en la ANUIES. Cuenta con más de 100 artículos publicados y ponencias presentadas nacional e internacionalmente y es autor de un libro (TECHNIP, Francia). Ha realizado estancias de investigación y trabajo en: Alemania,



Canadá, España, Francia, Holanda, Inglaterra y Suecia. Es presidente del Consejo de Egresados de la ESIQIE.

EFRÉN PARADA ARIAS

Ingeniero Bioquímico, Maestro en Ciencias con especialidad en Alimentos por el IPN y Doctor en Tecnología de Alimentos por la Universidad Politécnica de Valencia. En el IPN fue director de la ENCB, director fundador de la UPIBI, Secretario de Apoyo Académico y Secretario de Extensión y Difusión. En el CONACyT ha sido miembro de diversas comisiones, Consultor Registrado en Ciencia y Tecnología y Subdirector de Investigación Tecnológica. Fue Secretario General Adjunto del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). Ha sido reconocido con el Premio Nacional al Mérito en Ciencia y Tecnología de Alimentos (1987) y el Premio al Mérito Ciudadano en Investigación Científica “Dr. Guillermo Soberón Acevedo” (1998). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (1994-2003) y autor de 163 publicaciones nacionales e internacionales. Actualmente es Secretario General del IPN.

26

LUIS FABILA CASTILLO

Es Químico Bacteriólogo y Parasitólogo y Doctor en Ciencias con especialidad en Inmunología por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional. Ha realizado estancias posdoctorales y de investigación en Inglaterra, Australia y Japón. Los resultados de sus tareas académicas se han plasmado en 35 publicaciones en revistas científicas del área, dos capítulos en libros y 124 resúmenes en diversos congresos científicos nacionales e internacionales; asimismo, ha dirigido 38 tesis de licenciatura y posgrado. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, de la Academia Mexicana de Ciencias y fundador del Consejo Mexicano de Posgrado, A.C. Es Coordinador General de Posgrado e Investigación desde 2001 hasta la fecha.

DOLORES SÁNCHEZ SOLER

Maestra en Ciencias Sociales Aplicadas por la Universidad Autónoma de Baja California, candidata al doctorado en Sociología por la UNAM. Fue Directora de Programas Internacionales y Secretaria Académica de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Directora General de Extensión Universitaria y Directora de la Escuela de Humanidades en la UABC. Ha sido profesora invitada en diversas instituciones nacionales y extranjeras, así como en la Organización de los Estados Americanos, en la Organización Universitaria Interamericana y en la ANUIES. Es autora y coautora de quince libros sobre temas de educación superior. Es Coordinadora de Asesores del Director General del IPN.

CARLOS PALLÁN FIGUEROA

Estudios de especialización en Administración Universitaria (Fundación Getulio Vargas, Brasil), Maestría en Planeación Educativa (Universidad de Brasilia) y Doctorado en Estudios Latinoamericanos (UNAM). Autor de tres libros individuales, veinticinco colectivos y de ochenta artículos y ensayos académicos. Fue Secretario General Ejecutivo de la ANUIES y rector de la Unidad Azcapotzalco de la UAM. Premio Anual de Administración Pública (1978) del INAP y Premio ANUIES a la Trayectoria Académica (1999). Ha sido profesor en las Universidades Autónomas de Chihuahua y Tamaulipas, y profesor invitado en instituciones de Brasil, Costa Rica y Ecuador. Es profesor-investigador en la UAM y columnista del suplemento Campus de Milenio-Diario.

ELIA MARÚM ESPINOSA

Doctora en Economía por la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Fue profesora de la UAM, la UPN, el IPN y el ITESM, y profesora invitada en la Organización Universitaria Interamericana, la ANUIES y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, entre





otras. Ha sido Secretaria Académica de la ANUIES y Coordinadora de Investigación y Posgrado de la Universidad de Guadalajara. Autora de nueve libros científicos y una diversidad de artículos académicos. Actualmente es profesora-investigadora titular y Directora del Centro para la Calidad e Innovación de la Educación Superior del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara.

REBECA AMBRIZ CHÁVEZ

Médica Cirujana con estudios de Maestría en Educación Médica en la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue Directora General de Cooperación, Coordinadora General de Programas Institucionales, Directora de Programas Internacionales y Coordinadora de Servicios en la Coordinación General de Investigación y Posgrado en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Profesora invitada en diversas instituciones nacionales y extranjeras y, en la ANUIES, es coautora de cinco libros sobre la temática de educación y cooperación internacional. Actualmente es la Coordinadora Académica de la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo en el Instituto de Investigaciones Dr. "José María Luis Mora".

TÍTULOS DE LA SERIE
MATERIALES PARA LA REFORMA



1. Un nuevo Modelo Educativo para el IPN.
2. Diagnóstico por comparación (*Benchmarking*) aplicado a instituciones del nivel medio superior de México.
3. Diagnóstico por comparación (*Benchmarking*) aplicado a instituciones de educación superior de México.
4. Programa Estratégico de Investigación y Posgrado.
5. Diagnóstico por comparación (*Benchmarking*) aplicado a instituciones de investigación y nivel de posgrado de México.
6. Modelo de Integración Social del IPN. Programa Estratégico de Vinculación, Internacionalización y Cooperación.
7. Propuesta para la creación del Consejo de Integración Social del IPN.
8. Estrategia para impulsar el trabajo en red en el IPN.
9. Una estrategia de enlace con el entorno: las Unidades de Integración Social del IPN.
10. Programa Estratégico para el Desarrollo de la Extensión y Difusión en el IPN.



11. La transformación de los Centros de Educación Continua y a Distancia en respuesta al nuevo Modelo Educativo del IPN.
12. Manual para el rediseño de planes y programas en el marco del nuevo Modelo Educativo y Académico.
13. La acreditación de programas educativos en México y el Instituto Politécnico Nacional.
14. El perfil del docente para el nuevo Modelo Educativo y Académico del IPN.
15. De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento: más que un glosario.
16. Construir el futuro en el presente. Elementos conceptuales y metodológicos para la planeación y desarrollo de instituciones de educación superior.
17. Planeación estratégica del cambio estructural y curricular en el IPN. Guía de trabajo del Curso Taller. Glosario de términos de planeación estratégica.
18. La investigación y el posgrado en la estrategia general para la implantación del nuevo Modelo Educativo y del Modelo de Integración Social.
19. Convenio por la Calidad y la Innovación. Propuesta.

Materiales para la Reforma son documentos
de promoción institucional

Impreso en los Talleres Gráficos
de la Dirección de Publicaciones
del Instituto Politécnico Nacional
Tresguerras 27, Centro Histórico, México, DF
Febrero de 2004.

FORMACIÓN: Inés Mendoza Hernández
DISEÑO DE PORTADA: Gerardo López Padilla
SUPERVISIÓN: Manuel Toral Azuela
PROCESOS EDITORIALES: Manuel Gutiérrez Oropeza
CUIDADO EDITORIAL Y PRODUCCIÓN: Martha Varela Michel
DIVISIÓN EDITORIAL: Jesús Espinosa Morales
DIRECTOR: Arturo Salcido Beltrán